



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE PLANEACION
Y DESARROLLO

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIRECCION DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que **OLIVER OLMEDO MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94 369 812 de Cali (Valle), prestó sus servicios en esta dirección bajo modalidad de Contrato de Prestación de Servicios

Numero de Contrato: 4124 0.26 1.045.2012

Objeto: El contratista se obliga a dar apoyo profesional, Administrativo y logístico a la gestión de la Dirección de Control Disciplinario Interno contribuyendo en el diseño, implementación y ejecución del componente preventivo en materia Disciplinaria a través de procesos pedagógicos, investigativos, estrategias y campañas encaminadas a disminuir la posibilidad que los Servidores Públicos incurran en conductas constitutivas de falta disciplinaria

Obligaciones Contractuales:

1. Diseño del componente preventivo Disciplinario, para los Servidores Públicos de la Administración Central del Municipio de Cali, acorde con los resultados de trabajos investigativos del Observatorio de la Gestión Municipal de Santiago de Cali
2. Implementación y ejecución del componente preventivo Disciplinario en las dependencias en donde sus Servidores Públicos presentan el mayor número de conductas constitutivas de falta disciplinaria, mediante procesos pedagógicos, investigativos, estrategias y campañas que permitan conocer el proceso Disciplinario
3. Realizar los informes de seguimiento y evaluación del componente preventivo
4. Apoyar Jurídicamente en el análisis, estudios y trabajos de investigación que se desprendan del desarrollo y investigación del Observatorio en los estudios de la presente vigencia
5. Apoyar Jurídicamente al equipo de investigación del Observatorio en los estudios de la presente vigencia
6. Apoyar Jurídicamente en el desarrollo de las herramientas tecnológicas que la Dirección implemente para la modernización de la gestión en el trámite de los procesos disciplinarios
7. Apoyar a la Dirección en la actualización periódica de los asuntos jurídicos de la página web
8. Las demás actividades que le asigne la Directora de Control Disciplinario Interno de acuerdo a la naturaleza y objeto del contrato

Tiempo de servicio: Desde el 24 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2012

Valor: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$18 750 000) M/CTE

La presente certificación se expide en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil trece (2013).

MARIA GRACE FIGUEROA RUIZ
Directora de Control Disciplinario Interno



GOBIERNO
DE COLOMBIA

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA –
ESAP

HACE CONSTAR:

Que **OLIVER OLMEDO MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.369.812, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 583 de 2018**.

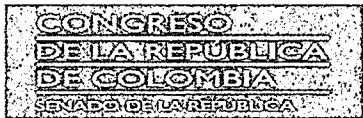
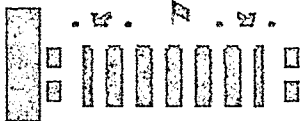
IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. 583 de 2018
OBJETO	Prestar servicios profesionales desde el componente jurídico en el cierre y liquidación de los procesos de asesorías y asistencias técnicas desarrolladas en el marco del proyecto de fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades públicas del orden territorial y nacional.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar los temas jurídicos que sean requeridos en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades públicas del orden territorial y nacional, en el cierre y liquidación de los procesos de asesorías y asistencias técnicas y demás proyectos que adelante la Entidad.2. Proyectar conceptos y/o actos administrativos que sean de competencia en el marco del proyecto de las entidades públicas del orden territorial y nacional.3. Proyectar respuestas de las tutelas, derechos de peticiones, reclamaciones y acciones referentes a los procesos de asesorías y/o consultorías que se desarrollen en el marco del proyecto de fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades públicas del orden territorial y nacional.4. Apoyar el proceso de liquidación de contratos y convenios, desarrollados en razón de los procesos de asesorías y asistencias técnicas realizadas en el marco del proyecto.5. Guardar la confiabilidad de la información que conozca en desarrollo del contrato y no utilizarla para fines diferentes del objeto contractual.6. Entregar informes respectivos al supervisor del contrato de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.7. Las demás que le sean asignadas que tengan relación al objeto del contrato y a su profesión.
FECHA DE INICIO	26 de enero de 2018.
FECHA DE TERMINACION	14 de diciembre de 2018.

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Oficina Asesora Jurídica de la ESAP.

La presente constancia se expide en Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de enero de 2019, a solicitud del interesado.


BETTY CONSTANZA LIZARAZO ARAQUE
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Maria del Pilar Vega/ Oficina Jurídica



LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
SENADO DE LA REPÚBLICA

DJU-CS-1442-2015

CERTIFICA:

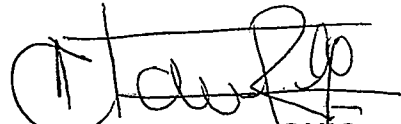
Que de conformidad con la información contractual suministrada por la Dirección General Administrativa, se encontró que el(a) Señor(a) **OLIVER OLMEDO MARTINEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 94.369.812, suscribió el(os) contrato(s) con el H. Senado de la República Nit. 899.999.103-1, conforme se detalla a continuación:

Número y fecha de suscripción	284 del 23 de septiembre de 2014
Fecha de inicio	23 de septiembre de 2014
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL SENADO DE LA REPUBLICA
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de diciembre de 2014
Valor	Veintidós millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. (\$22.866.667.00)
Adición No. 01 y Prorroga No. 01	Un (1) mes Hasta el 30 de enero de 2015 Siete millones de pesos m/cte. (\$7.000.000.00) Valor del contrato: veintinueve millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. (\$29.866.667.00) Suscrita: 18 de diciembre de 2014

Número y fecha de suscripción	031 del 10 de febrero de 2015
Fecha de inicio	12 de febrero de 2015
Objeto del contrato	PPRSETACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL SENADO DE LA REPUBLICA
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de julio de 2015
Valor	Cuarenta y dos millones quinientos mil pesos m/cte. (\$42.500.000.00)
Adición No. 01 y Prorroga No. 01	Hasta el 30 de septiembre de 2015 Quince millones de pesos m/cte. (\$15.000.000.00) Valor del contrato: cincuenta y siete millones quinientos mil pesos m/cte. (\$57.500.000.00) Suscrita: 30 de julio de 2015

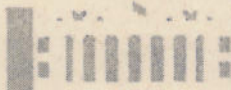
Dada en Bogotá D.C a solicitud del interesado(a); el primero (1º) del mes de octubre de dos mil quince (2.015).

La presente certificación, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual.


TATIANA ROMERO GUIO

Proyectó: Maritza C.





LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
SENADO DE LA REPÚBLICA

DJU-CS-0953-2016

CERTIFICA:

Que de conformidad con la información contractual suministrada por la Dirección General Administrativa, se encontró que el(a) Señor(a) **OLIVER OLMEDO MARTINEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 94.369.812, suscribió el(os) contrato(s) con el H. Senado de la República Nit. 899.999.103-1, conforme se detalla a continuación:

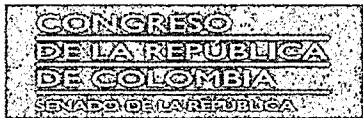
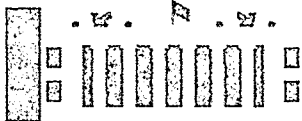
Número y fecha de suscripción	009 del 3 de febrero de 2016
Fecha de inicio	4 de febrero de 2016
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL SENADO DE LA REPUBLICA
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de agosto de 2016
Valor	Cincuenta y seis millones de pesos m/cte. (\$56.000.000.00)
Estado	Vigente

Dada en Bogotá D.C a solicitud del interesado(a); a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2.016).

La presente certificación, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual.

TATIANA ROMERO GUIO

Proyectó: Maritza G.



LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
SENADO DE LA REPÚBLICA

DJU-CS-1442-2015

CERTIFICA:

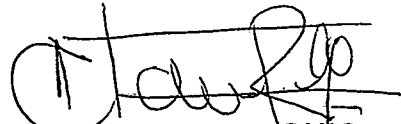
Que de conformidad con la información contractual suministrada por la Dirección General Administrativa, se encontró que el(a) Señor(a) **OLIVER OLMEDO MARTINEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 94.369.812, suscribió el(os) contrato(s) con el H. Senado de la República Nit. 899.999.103-1, conforme se detalla a continuación:

Número y fecha de suscripción	284 del 23 de septiembre de 2014
Fecha de inicio	23 de septiembre de 2014
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL SENADO DE LA REPUBLICA
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de diciembre de 2014
Valor	Veintidós millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. (\$22.866.667.00)
Adición No. 01 y Prorroga No. 01	Un (1) mes Hasta el 30 de enero de 2015 Siete millones de pesos m/cte. (\$7.000.000.00) Valor del contrato: veintinueve millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. (\$29.866.667.00) Suscrita: 18 de diciembre de 2014

Número y fecha de suscripción	031 del 10 de febrero de 2015
Fecha de inicio	12 de febrero de 2015
Objeto del contrato	PPRSETACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL SENADO DE LA REPUBLICA
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de julio de 2015
Valor	Cuarenta y dos millones quinientos mil pesos m/cte. (\$42.500.000.00)
Adición No. 01 y Prorroga No. 01	Hasta el 30 de septiembre de 2015 Quince millones de pesos m/cte. (\$15.000.000.00) Valor del contrato: cincuenta y siete millones quinientos mil pesos m/cte. (\$57.500.000.00) Suscrita: 30 de julio de 2015

Dada en Bogotá D.C a solicitud del interesado(a); el primero (1º) del mes de octubre de dos mil quince (2.015).

La presente certificación, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual.


TATIANA ROMERO GUIO

Proyectó: Maritza C.



EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL
DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que, el Doctor OLIVER OLMEDO MARTINEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.369.812 de Ca, suscribió un (1) contrato de Prestación de Servicios con la Dirección de Control Disciplinario Interno – Municipio de Santiago de Cali durante el año 2.013, bajo las siguientes características:

<u>No. CONTRATO</u>	<u>DURACION CONTRATO</u>	<u>VALOR</u>
4124.0.26.1.008-2013	Enero 23 a Diciembre 31 de 2.013	29.900.000=

OBJETO: El Contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales dando apoyo administrativo y logístico a la gestión de la Dirección de Control Disciplinario Interno contribuyendo en el diseño, implementación y ejecución del componente preventivo en materia Disciplinaria, a través de procesos pedagógicos, investigativos, estrategias y campañas encaminadas a disminuir la posibilidad que los Servidores Públicos incurran en conductas constitutivas de falta disciplinaria en las dependencias que presentan mayor número de estas, de igual manera extenderá la aplicación de estos mecanismos de prevención a las organizaciones sindicales y demás que asocien a Servidores Públicos de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, facilitando el cumplimiento de las metas establecidas para la Dirección de Control Disciplinario Interno en la vigencia del 2013 y las demás que le asigne la Directora de Control Disciplinario Interno de acuerdo a la naturaleza y objeto del contrato

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones especiales:

- 1) Diseño del componente preventivo Disciplinario, para los Servidores Públicos de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, acorde con los resultados de trabajos investigativos del Observatorio de la Gestión Municipal de Santiago de Cali.
- 2) Implementación y ejecución del componente preventivo Disciplinario en las dependencias en donde sus Servidores Públicos presentan el mayor número de conductas constitutivas de falta disciplinaria, mediante procesos pedagógicos, investigativos, estrategias y campañas, que permitan conocer el proceso Disciplinario y las etapas del procedimiento Ordinario y Verbal, dirigidas a los Directores de procesos, a los nuevos Servidores Públicos, a los

Servidores Públicos con mayor número de Procesos Disciplinarios, así como a directivos y afiliados a los sindicatos y demás asociaciones de Servidores Públicos de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.

3) Realizar los informes de seguimiento y evaluación del componente preventivo.

4) Apoyar Jurídicamente en el análisis, estudios y trabajos de investigación que se desprendan del desarrollo y ejecución del componente preventivo.

5) Apoyar jurídicamente al equipo de investigación del Observatorio en los estudios de la presente vigencia.

6) Apoyar jurídicamente en el desarrollo de las herramientas tecnológicas que la Dirección implemente para la modernización de la gestión en el trámite de los procesos disciplinarios.

7) Apoyar a la Dirección en la actualización periódica de los asuntos jurídicos de la página web.

8) Las demás actividades que le asigne el Director de Control Disciplinario Interno de acuerdo a la naturaleza del contrato.

La presente certificación se expide en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de Febrero de dos mil catorce (2014).



CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ NOGUERA
Director Control Disciplinario Interno

Proyectó y Elaboró: Alicia Muñoz Hernández

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA QUE:

Según documentación que reposa en los archivos de la Dirección Administrativa, el señor **OLIVER OLMEDO MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 94.369.812, suscribió con la Corporación el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 096 DEL 19 DE ENERO DE 2018.

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como abogado en la Oficina de Planeación y Sistemas.
DEPENDENCIA:	Oficina de Planeación y Sistemas – Cámara de Representantes.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (04) meses y once (11) días, según Otrosí N°1 del diecisiete (17) de mayo de 2018.
FECHA DE INICIO:	Diecinueve (19) de enero de 2018. ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta (30) de mayo de 2018.
VALOR EJECUTADO:	Catorce millones de pesos (\$14.000.000) M/Cte. ✓
ESTADO:	Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de agosto de 2018.

Cordialmente,



MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RAMIREZ
Jefe División Jurídica

Proyectó: John F. Vanegas Z.
Revisó: Luisa Ardila. ✓

GRUPO DE CONTROL Y SERVICIOS S.A.S

CERTIFICA QUE:

El señor **OLIVER OLMEDO MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.369.812 expedida en la ciudad de Cali, laboró para esta empresa ocupando el cargo de asesor desde el día 02 de Mayo de 2017 hasta el 30 de Diciembre de la misma anualidad con un contrato por prestación de servicios, y realizando su trabajo a satisfacción de la entidad en la que prestó sus servicios en misión Honorable Cámara de Representantes.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 22 días del mes de febrero de 2018.



MARIA LIZETTE CARVAJAL VASQUEZ
GERENTE



REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE NARIÑO

MUNICIPIO DE MOSQUERA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 840000411-1

LA SUSCRITA SECRETARIA PAGADORA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
MOSQUERA NARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

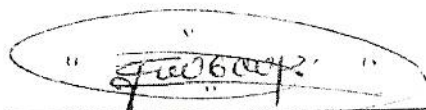
CERTIFICA

Que el Abogado **OLIVER OLMEDO MARTINEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No 94.369.812 de Cali, se desempeña como **PERSONERO MUNICIPAL** de esta jurisdicción desde el 01 de diciembre de 2006, durante su permanencia en el cargo en esta Municipalidad a cumplido con sus deberes Constitucionales y legales, mostrando responsabilidad y buenas costumbres.

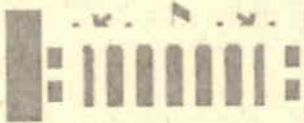
En la actualidad devenga una asignación salarial de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 2.657.977) M/TE.**

Su vinculación laboral es a través de nombramiento, adscrito a la nomina de la Personería Municipal del Municipio de Mosquera Nariño y representante legal hasta el 29 de febrero 2012, de acuerdo a la ley 1031 del 22 de julio de 2006.

Para constancia se firma en Mosquera Nariño a los diecisiete (17) días del mes de Marzo de 2011.


ELISABETH GUTIERREZ
Secretaria Concejo Municipal

Cualquier información, Jesús Delgado Dulce, financiero municipio de Mosquera Nariño –
Pasto Carrera 24 No 17-75 tel. 7239145, 310 4408932



LA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
SENADO DE LA REPÚBLICA

DJU-CS-0033-2017

CERTIFICA:

Que de conformidad con la información contractual suministrada por la Dirección General Administrativa, se encontró que el(a) Señor(a) **OLIVER OLMEDO MARTINEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 94.369.812, suscribió el(os) contrato(s) con el H. Senado de la República Nit. 899.999.103-1, conforme se detalla a continuación:

Número y fecha de suscripción	755 del 27 de octubre de 2016
Fecha de inicio	1 de noviembre de 2016
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL SENADO DE LA REPUBLICA
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de diciembre de 2016
Valor	Catorce millones de pesos m/cte. (\$14.000.000.00)

Dada en Bogotá D.C a solicitud del interesado(a); a los trece (13) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2.017).

La presente certificación, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual.


ANA ROCIO LINARES PALACIO
JEFE DIVISION JURIDICA

Proyectó: Maritza C.